

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diarlo Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda №854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio Nº 2931de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios Nº2829 y Nº2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo Nº1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tornado en Sesión Ordinaria Nº 108 de fecha 05 de Diciembre de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

CREÁNSE las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 1.

Área de

2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas. Nombre Código 0168

Gestión "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori" 74.493 04 04 227.024 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco 0169 Апсарі* 153.631 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio 04 0170 Pilguinao"

EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaría al Presupuesto Municipal 2.

año 2011, como a continuación se indica: <u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u> MS DENOMINACIÓN CUENTA 13 03 455.148 De Otras Entidades Públicas 13 03 002 002 Programa Mejoramiento de Bartios 455.148 455.148 TOTAL

Área de Gestión 04 Programas Sociales

PRESUPUESTO DE GASTOS <u> M\$</u> <u>DENOMINACIÓN</u> CUENTA Obras Civiles; Código 0168 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena 31 02 004 74.493 Pedro Tori* Obras Civiles; Código 0169 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena 31 02 004 227 024 Francisco Ancapi Obras Civiles; Código 0170 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena 31 02 004 Antonio Pilquinao" 455,148 TOTAL

BALDI.

ANOTES PACOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribuq Ministerto de Haciende

Dirección Administración y Finanzas

Secole

CBR/CB

Oficina de Partes. .

8610Z

JÚAN EDUARDO DELGADO ALCALDE

Monto M\$



MINUTA

Nombre del Proyecto: Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao,

Ubicación:

Macrosector de Niágara.

Descripción:

Las alternativas de solución presentados en esta iniciativa se discñaron en función del problema que presenta la comunidad y varian dependiendo de la fuente de agua y a la disponibilidad de energía eléctrica que poseen actualmente.

Para la comunidad Antonio Pilquinao se presentan las siguientes soluciones:

| SOLUCION | FAMILIAS |
|---|-------------|
| Solución Nº 1 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 lts. | 21 Familias |
| Solución Nº 2 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas con Sondaje con bomba eléctrica y estanque de 650 lts. | 5 Familias |

| NOMBRE | MONTO |
|--|---------------|
| "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao" | \$153.630.754 |

Este proyecto postuló al "Plan Abasto de Agua IX Región", del Programa Mejoramiento de Barrios dirigido por la SUBDERE. Esta iniciativa se financiará desde la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior para el año 2011, la cuál contiene la Asignación 006 (Programa Mejoramiento de Barrios). Además la mencionada glosa, dispone que se podrán destinar recursos al financiamiento de acciones concurrentes para asegurar la disponibilidad de carteras de proyectos de Mejoramiento de Barrios, de saneamiento sanitario, de plantas de tratamiento de aguas servidas, de minimización y mejoramiento integral de manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales y de energización, entre otros.

Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de estos fondos para esta iniciativa al Presupuesto Municipal y la creación de la cuenta presupuestaria con el siguiente nombre "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Rilguinao" cuyo monto asciende a \$153.630.754.-

Secrétario Comunal de Planificación

CBR/js



ORD.N°

ANT.: Acuerdo Core, Traspaso fondos a Subdere

MAT.: Informa montos definitivos de proyectos Abasto

JARA SEPULVEDA RIDAD REGIONAL SUBCERE AL DE LA ARAUCANÍA

Agua

TEMUCO, 01 de diciembre de 2011.-

; JEFE UNIDAD REGIONAL SUBDERE DE REGION DE LA ARAUCANIA

: SR. JUAN EDUARDO DELGADO ALCALDE DE PADRE LAS CASAS

Junto con saludarie, informo a Usted que los proyectos de Abasto de Agua Potable de la comuna de Padre Las Casas, que más adelante se detallan, se encuentran admisibles técnicamente, según se indica en la Plataforma de postulación de Proyectos del Programa Mejoramientos de Barrios (www.chileindica.cl/pmb), y cuyos montos definitivos son los siguientes:

| Numbre Proyecto | Aporte Subdere (\$) |
|---|---------------------|
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO ANCAPI | 227,023,268 |
| ARASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA PEDRO TORI | 74.492.194 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUINAO | 153.530.754 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA PEDRO LINCONAO | 153.040.248 |
| TOTAL | 603.186.464 |

En función de lo anterior el municipio podrá iniciar procesos de licitación, manteniéndose a la espera de Resolución Subdere, que distribuye recursos para adjudicar, lo que deberá quedar establecido en las bases de licitación correspondiente.

RJS/DNH/dnh Distribución:

Indicada

SUBDERE - Región de La Araucanía



<u>MINUTA</u>

Nombre del Proyecto: Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi.

Ubicación:

Macrosector de Niágara.

Descripción:

Las alternativas de solución presentados en esta iniciativa se diseñaron en función del problema que presenta la comunidad y varían dependiendo de la fuente de agua y a la disponibilidad de energía eléctrica que poseen actualmente.

Para la comunidad Francisco Ancapi se presentan las siguientes soluciones:

| SOLUCION | FAMILIAS |
|---|-------------|
| Solución Nº 1 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 lts. | 38 Familias |
| Solución Nº 2 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas con Sondaje con bomba eléctrica y estanque de 650 lts. | , J Familia |
| Solución N° 3 Sistemas Individuales con captación de aguas en punto de afloramiento (vertiente) con bomba eléctrica y estanque de 650 lts. | 4 Familias |
| Solución Nº 4 Sistemas Individuales con captación desde vertiente y distribución gravitacional hasta las viviendas con estanque de 650 lts. | ı Familia |

| NOMBRE | MONTO |
|-----------------------------------|---------------|
| "Abasto de Agua Potable Comunidad | \$227.023.268 |
| Indígena Francisco Ancapi" | |

Este proyecto postuló al "Plan Abasto de Agua IX Región", del Programa Mejoramiento de Barrios dirigido por la SUBDERE. Esta iniciativa se financiará desde la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior para el año 2011, la cuál contiene la Asignación 006 (Programa Mejoramiento de Barrios). Además la mencionada glosa, dispone que se podrán destinar recursos al financiamiento de acciones concurrentes para asegurar la disponibilidad de carteras de proyectos de Mejoramiento de Barrios, de saneamiento sanitario, de plantas de tratamiento de aguas servidas, de minimización y mejoramiento integral de manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales y de energización, entre otros.

Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de estos fondos para esta iniciativa al Presupuesto Municipal y la creación de la cuenta presupuestaria con el siguiente nombre "Abasto de Agua Potable Companidas Indigena Francisco Ancapi" cuyo monto asciende a **\$227.023.268.**-

> Cristian/Brown Riquelme Secretario Comunal de Planificación



ORD.NT: 183 /

ANT.: Acuerdo Core, Traspaso fondos a Subdere

MAT.: Informa montos definitivos de proyectos Abasto Agua

TEMUCO, 01 de diciembre de 2011.-

DE : JEJE LIMBAD PERIONAL SUBDERE RESION DE LA ARAUCANIA

A : SR. MAM EDUARDO DELEADO ALCALDE DE PRORE LAS CASAS

tento con saindarie, informo a Usted que los proyectos de Abasto de Agua Potable de la comuna de Padre Las Casas, que más adelante se detallan, se encuentran administras técnicamente, según se indica en la Pletaforma de postulación de Proyectos del Programa Mejoramientos de Barrios (www.chileindica.cl/pmb), y cuyos montos definitivos son los signientes:

| Nonibre Proyecto | Aporto Subdora (5) |
|--|--------------------|
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD MOÍSENA FRANCISCO ANCAR | 227.829.368 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMBRIDAD INDIGENA PEDRO FOR | 74,492.194 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNICAD PHONEENA ANTONIO PRIQUINACI | 158-610-754 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMPUNIDAD INDIGENA PEDRO LINCORAD | 253,040,248 |
| TOTAL | 608.38E.664 |

En función de lo anterior el municipio podrá leiciar procesos de licitación, municipidades a la espera de Resolución Subdere, que distribuye recursos para adjudicar, lo que deberá quellar establecido en las bases de licitación correspondiente.

rusionische Distribution

· tradeads

SUBDERE - Región de La Araucania



Nombre del Proyecto: Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori.

Ubicación:

<u>Macrosector de Niágara.</u>

Descripción:

Las alternativas de solución presentados en esta iniciativa se diseñaron en función del problema que presenta la comunidad y varían dependiendo de la fuente de agua y a la disponibilidad de energía eléctrica que poscen actualmente.

Para la comunidad Pedro Tori se presentan las siguientes soluciones:

| SOLUCION | FAMILIAS |
|---|-------------|
| Solución Nº 1 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 lts. | 14 Familias |

| NOMBRE | MONTO |
|-----------------------------------|--------------|
| "Abasto de Agua Potable Comunidad | \$74.492.194 |
| Indigena Pedro Tori" | |

Este proyecto postuló al "Plan Abasto de Agua IX Región", del Programa Mejoramiento de Barrios dirigido por la SUBDERE. Esta iniciativa se financiará desde la Partida o5, Capítulo o5, Programa o3, dirigido por la SUBDERE. Esta iniciativa se financiará desde la Partida o5, Capítulo o5, Programa o3, Subtítulo 33, Item o3, del Presupuesto de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior para el año 2011, la cuál contiene la Asignación 006 (Programa Mejoramiento de Barrios). Además la mencionada glosa, dispone que se podrán destinar recursos al financiamiento de acciones concurrentes para asegurar la disponibilidad de carteras de proyectos de Mejoramiento de Barrios, de saneamiento sanitario, de plantas de tratamiento de aguas servidas, de minimización y mejoramiento integral de manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales y de energización, entre otros.

Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de estos fondos para esta iniciativa al Presupuesto Municipal y la creación de la cuenta presupuestaria con el siguiente nombre "Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Pedro Tori" cuyo monto asciende a AD PADRE

874.492.194.-

tian Brown Riquelme ario Comunal de Planificación



ORD.N":

ANT.: Acuerdo Core, Traspaso fondos a Subdere

MAT.: informa montos definitivos de proyectos Abasto Agua

TEMUÇO, 01 de diciembre de 2011.-

: JEFE UNIDAD REGIONAL SUBDERE REGION DE LA ARAUCANIA

: SR. JUAN EDUARDO DELGADO ALCALDE DE PADRE LAS CASAS

Junto con saludarle, informo a Usted que los proyectos de Abasto de Agua Potable de la comuna de Padre Las Casas, que más adelante se detallan, se encuentran admisibles técnicamente, según se indica en la Plataforma de postulación de Proyectos del Programa Mejoramientos de Barrios (www.chileIndica.cl/pmb), y cuyos montos definitivos son los siguientes:

| Nombre Proyecto | Aporta Subdere (\$) |
|---|---------------------|
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO ANCAPI | 227.023.268 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA PEDRO TORI | 74.492.194 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUINAO | 153.630.754 |
| ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA PEDRO LINCONAO | 153.040.248 |
| TOTAL | 608.185,464 |

En función de lo anterior el municipio podrá iniciar procesos de licitación, manteniéndose a la espera de Resolución Subdere, que distribuye recursos para adjudicar, lo que deberá quedar establecido en las bases de licitación correspondiente.

> JARA SEPULVEDA MIDAD REGIONAL SUS ON DE LA ARAUCANIA

RJS/DNH/dnh

Distribución: • Indicada

SUBDERE - Región de La Araucanía